

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2620

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 14 de agosto de 2007

SUMARIO: Colección anual de suplementos literarios del movimiento La Nueva Literatura Correntina del diario "Epoca" de la ciudad de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Méndez de Ferreyra y Ferrigno.** (3.055-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Ferrigno por el que se declara de interés parlamentario la colección anual de los suplementos literarios del movimiento La Nueva Literatura Correntina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la colección anual de los suplementos literarios del movimiento La Nueva Literatura Correntina, compuesto por treinta y ocho (38) ediciones dominicales del diario "Epoca" de la ciudad de Corrientes, provincia homónima, durante el año 2006.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2007.

Eduardo A. Di Pollina. – *Luciano R. Fabris.* – *Silvia B. Lemos.* – *Ana Berraute.* – *María C. Alvarez Rodríguez.* – *Rosana A. Bertone.* – *Delia B. Bisutti.* – *Santiago Ferrigno.* – *Luis A. Galvalisi.* – *Jorge A. Garrido Arceo.* – *Luis A. Iarregui.* – *Oscar S. Lambert.* – *Juliana I. Marino.* – *José E. Lauritto.* – *Araceli E. Méndez de Ferreyra.* – *Ana M. del C. Monayra.* – *Norma E. Morandini.* – *Hugo G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Ferrigno por el que se declara de interés parlamentario la colección anual de los suplementos literarios del movimiento La Nueva Literatura Correntina. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que La Nueva Literatura Correntina fue producto de una iniciativa impulsada por diferentes talleres literarios y núcleos seccionales de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, que se materializó en un conjunto de encuentros regionales cuyo objeto fue el de fortalecer la producción literaria de la nueva generación de escritoras y escritores de la zona. En tal sentido, la comisión ha valorado los suplementos mencionados, ya que en ellos se observa la calidad y cantidad de textos de diversos géneros literarios, y se hacen presentes publicaciones en guaraní con sus respectivas traducciones en castellano. Por último, es importante resaltar que estas producciones rescatan aspectos sobresalientes de la cultura guaranítica. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Eduardo A. Di Pollina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la colección anual de los suplementos literarios del movimiento La Nueva Literatura Correntina, compuesto por treinta y ocho (38) ediciones dominicales del diario "Epoca" de la ciudad de Corrientes durante el año 2006.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – *Santiago Ferrigno.*